



Publications Office

Dirección de Recursos  
Licitaciones y contratos

Luxemburgo,  
Op.r.2(2012)N°Sauv 1141510 /ARES  
Ref: NM - AO10389\_invitation\_letter\_ES

**Asunto:** Licitación nº 10389

**Título:** Asistencia editorial, gráfica y técnica para el diseño, producción, traducción y mantenimiento de la colección de *Síntesis* de la legislación de la UE

Muy señor mío / Muy señora mía:

El pliego de condiciones relativo a la licitación antes mencionada está **disponible en las siguientes páginas web:**

[http://www.publications.europa.eu/tenders/our/index\\_en.htm](http://www.publications.europa.eu/tenders/our/index_en.htm)

y

<https://etendering.ted.europa.eu/cft/cft-display.html?cftId=146>.

Le rogamos envíe su oferta a la siguiente dirección:

Oficina de Publicaciones de la Unión Europea  
Unidad de Licitaciones y Contratos  
2, rue Mercier  
2985 Luxemburgo  
LUXEMBURGO

Al presentar una oferta deberán respetarse las normas que figuran a continuación; en caso contrario, la oferta podrá ser rechazada.

1. La oferta deberá presentarse:

- bien por correo certificado o por servicio de mensajería, a más tardar el 10.10.2012, dando fe el matasellos de correos o la fecha del recibo del depósito;

- bien en mano al servicio de correo interno de la Oficina de Publicaciones, a más tardar a las **16.00 horas, hora local de Luxemburgo (CET/CEST) del 10.10.2012**. A cambio se entregará un resguardo con la fecha firmado por un funcionario de ese departamento.
2. Las ofertas deberán enviarse en doble plica. Ambos sobres deberán cerrarse, y el sobre interior deberá llevar, además del nombre del departamento destinatario, el siguiente texto:

**LICITACIÓN – NO ABRIR EN LA SALA DE CORREOS**

<b>Licitación n°</b>	<b>10389</b>
<b>Título:</b>	Asistencia editorial, gráfica y técnica para el diseño, producción, traducción y mantenimiento de la colección de <i>Síntesis</i> de la legislación de la UE
<b>Oferta de:</b>	[nombre del licitador (completar)]

El sobre interior deberá contener también dos sobres cerrados, uno con la oferta técnica y otro con la oferta financiera. Cada uno de ellos deberá indicar claramente el contenido («Técnico» y «Financiero»).

En caso de que se utilicen sobres autoadhesivos, estos deberán ir cerrados mediante cintas adhesivas, sobre las cuales el remitente estampará su firma.

Se recomienda a los licitadores que utilicen sobres reforzados.

*N.B.: Por razones de seguridad, la Oficina de Publicaciones podrá no aceptar paquetes que sobrepasen las siguientes dimensiones: 31 cm de anchura, 45 cm de longitud y 25 cm de altura, que corresponden a las denominadas «cajas americanas».*

3. Las ofertas deben enviarse por triplicado, **de ser posible por las dos caras**, en una de las lenguas oficiales de la Unión Europea
4. Los precios deben aparecer en **euros**. No se realizarán cambios de la lista de precios, y cada página de la misma deberá llevar el nombre del licitador y la firma de su representante debidamente autorizado.
5. En la página web mencionada anteriormente puede encontrarse el pliego de condiciones, que contiene la lista de todos los documentos que deben acompañar a la oferta, incluyendo los justificantes de la capacidad económica, financiera, técnica y profesional, así como el proyecto del contrato.
6. La presentación de una oferta implica la aceptación de todos los términos y condiciones contenidos en la presente convocatoria de licitación, en el pliego de condiciones y en el modelo de contrato, y, en su caso, la renuncia por parte del licitador a sus propias condiciones generales o particulares. La oferta es vinculante para el licitador al que se adjudique el contrato durante la duración del mismo.

7. La oferta deberá:

- ir firmada por el licitador o por un representante debidamente autorizado del mismo;
- ser perfectamente legible, con el fin de que no quepa la menor duda acerca de los términos y cifras que contiene;
- cuando proceda, redactarse empleando un/los modelo(s) de formulario de respuesta.

8. El período de validez de la oferta durante el cual el licitador no podrá modificar ninguna de las condiciones de la misma será de seis (6) meses a partir de la fecha límite para su presentación.

9. Durante todo el procedimiento, los contactos entre el departamento de contratación y los licitadores solamente se autorizarán con carácter excepcional y únicamente en las siguientes condiciones:

Antes de la conclusión del plazo para la presentación de las ofertas:

- Por iniciativa del licitador, el departamento de contratación podrá facilitar datos adicionales siempre que tales datos tengan estrictamente por objetivo aclarar la naturaleza del contrato.

Cualquier petición de información adicional debe hacerse por escrito a la Unidad de Licitaciones y Contratos por correo electrónico (opoce-appels-offres@publications.europa.eu).

No se dará respuesta a ninguna solicitud de datos adicionales que no se reciba con una antelación mínima de cinco (5) días laborables antes de la fecha límite para la presentación de las ofertas.

- A iniciativa propia, la Comisión podrá comunicar a los interesados cualquier error, inexactitud, omisión o cualquier otro error material en el texto de la licitación.
- Cualquier información adicional, incluida la mencionada anteriormente, se enviará simultáneamente a todos los licitadores que hayan solicitado el pliego de condiciones.

Tras la apertura de las ofertas:

- En el supuesto de que una oferta requiriese aclaración o fuera preciso corregir errores materiales manifiestos en su redacción, el departamento de contratación podrá ponerse en contacto con el licitador sin que este contacto pueda entrañar, en ningún caso, una modificación de la oferta.

10. La presente convocatoria de licitación no supone obligación alguna por parte de la Comisión. La obligación contractual de la Comisión no nace hasta el momento de la firma del contrato con el licitador seleccionado.

Hasta el momento de la firma, el departamento de contratación podrá desistir del contrato o cancelar el procedimiento de adjudicación, sin que los licitadores puedan


exigir compensación alguna. Esta decisión deberá ser motivada y comunicada a los licitadores.

11. Los licitadores serán informados de la aceptación o no aceptación de sus ofertas
12. Si la oferta incluye la subcontratación, se recomienda incluir la mediación como método de resolución de conflictos en los acuerdos contractuales con los subcontratistas o los trabajadores independientes
13. Cuando la tramitación de su respuesta a la convocatoria de licitación implique el registro y tratamiento de datos de carácter personal (como, por ejemplo, su nombre, dirección y currículum vitae), estos datos se tratarán de conformidad con el Reglamento (CE) nº 45/2001 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales por las instituciones y los organismos comunitarios y a la libre circulación de estos datos. Salvo que se indique otra cosa, las respuestas a las preguntas y los datos personales requeridos se solicitan para la evaluación de las ofertas, de acuerdo con el pliego de condiciones de la licitación, y serán tratados exclusivamente para ese fin por parte de la Oficina de Publicaciones.

Puede obtener información más detallada sobre el tratamiento de sus datos personales en la declaración de confidencialidad que figura en la página web [http://publications.europa.eu/tenders/our/privacy\\_statement\\_es.doc](http://publications.europa.eu/tenders/our/privacy_statement_es.doc)

14. Los datos personales podrán ser registrados únicamente en el sistema de alerta rápida o tanto en dicho sistema como en la base de datos central de exclusión por el Contable de la Comisión en caso de que el licitador se halle en alguna de las situaciones mencionadas en:
  - Decisión 2008/969 de la Comisión, de 16.12.2008, relativa al sistema de alerta rápida (para más información, véase la declaración de confidencialidad en [http://ec.europa.eu/budget/explained/management/protecting/protect\\_en.cfm#BDCE](http://ec.europa.eu/budget/explained/management/protecting/protect_en.cfm#BDCE)), o
  - Reglamento nº 2008/1302 de la Comisión, de 17.12.2008, sobre la base de datos central de exclusión (para más información, véase la declaración de confidencialidad en [http://ec.europa.eu/budget/explained/management/protecting/protect\\_en.cfm#BDCE](http://ec.europa.eu/budget/explained/management/protecting/protect_en.cfm#BDCE)).

Atentamente,

  
Maria Manuela CRUZ  
Jefa de Unidad